

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 353** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre aprobación de las Prescripciones particulares del servicio portuario básico de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en Terminal Polivalente en el puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008, a propuesta de la Dirección, acordó aprobar las Prescripciones Particulares del servicio portuario básico de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías en Terminal Polivalente en el puerto de Sagunto.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se publica para general conocimiento en Valencia a diecinueve de diciembre de dos mil ocho.

Valencia, 9 de enero de 2009.- El presidente, Rafael Aznar Garrigues.

ID: A090000939-1